

Indecopi desarticula cárteles empresariales y plantea recomendaciones para promover la competencia en el mercado nacional

- ✓ **Presidente ejecutivo, Julián Palacín Gutiérrez, informó acciones desarrolladas en el Perú, en beneficio de la ciudadanía, ante el Foro Iberoamericano de Competencia.**

"El Indecopi ha logrado desarticular cárteles que perjudicaron al Estado y a la ciudadanía, afectando a sectores tan sensibles como educación y salud. Gracias a nuestras acciones en defensa de la libre competencia, pudimos abrir el mercado", informó el presidente ejecutivo del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, en el Foro Iberoamericano de Competencia que se realiza en Río de Janeiro, Brasil.

Uno de los casos más emblemáticos, destacó, es el cártel desarticulado en el sector construcción que sancionó a 33 empresas y 26 ejecutivos por conductas anticompetitivas, al repartirse 112 licitaciones para ejecutar obras por más de US\$3,550 millones, entre los años 2002 y 2016. La sanción total en primera instancia fue de 699 millones de dólares. El caso se encuentra en apelación ante la segunda instancia administrativa.

Palacín Gutiérrez también se refirió al cártel desarticulado en licitaciones públicas de textos escolares, convocado por el Ministerio de Educación, para imprimir textos para colegios públicos; recomendaciones para la compra de oxígeno medicinal, que abrió el mercado en la pandemia, pues solo se permitía oxígeno con alto porcentaje de pureza y las empresas no cumplían ese requisito. Había empresas que vendían oxígeno con 93% de pureza que también era efectivo. Así, nuevas empresas entraron a competir y se benefició a la ciudadanía.

El presidente de Indecopi informó que la institución también emite recomendaciones y abogacías, que son documentos que identifican barreras estatales que impiden ingreso o permanencia de agentes económicos a los mercados, "lo que se buscamos es generar más competencia en beneficio de los consumidores".

En ese sentido, destacó la guía para Perú Compras y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, así como la capacitación a más de 800 funcionarios públicos, a nivel nacional, entre 2020 y 2021, para que puedan identificar las señales de posibles casos de concertación y tenerlos en cuenta en los procesos de selección.

Destacó las recomendaciones dadas por el Indecopi para modificar la Ley de compras públicas, en el 2018. Por ejemplo, una de ellas fue que no se muestre el valor referencial de las licitaciones pues disminuye la posibilidad de que los postores ofrezcan mejores precios.

El titular del Indecopi anunció el proyecto de "Guía para identificar consorcios inusuales". El objetivo es contribuir a que las entidades del Estado identifiquen esos consorcios inusuales que se crean con la finalidad de disfrazar, consolidar o viabilizar un pacto colusorio. Así, los encargados de tramitar los procesos de selección podrán reportar dichos casos al Indecopi.

Estos avances fueron informados durante la mesa redonda "Prevenir la colusión y mejorar la competencia en las licitaciones públicas" realizado en del Foro Iberoamericano de Competencia, organizado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España (CNMC), la Autoridad de Concurrencia de Portugal (AdC) y CADE Brasil, en su calidad de país anfitrión.